

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE DEPORTES ACUÁTICOS DEL ESTADO MERIDA, “**ASODAMER**”, SE COMPLACE EN INVITAR A TODOS LAS ASOCIACIONES Y CLUBES AFILIADOS A FEVEDA PERTENECIENTES A LA ZONA 5, A PARTICIPAR EN EL “**CAMPEONATO REGIONAL DE MASIFICACION Y ESPECIALIZACION**” A EFECTUARSE EN EL COMPLEJO DE PISCINAS “**5 AGUILAS BLANCAS**” EN LA CIUDAD DE MERIDA, DURANTE LOS DIAS 21 AL 23 DE ABRIL DE 2.017.

## 1.- DISPOSICIONES GENERALES.

1.1. El Campeonato Regional de Masificación Y Especialización de Natación 2017, se regirá por los Reglamentos de la Federación Internacional de Natación (FINA), las Condiciones Generales de FEVEDA, las Condiciones Técnicas de FEVEDA 2017, de la Asociación de Deportes Acuáticos del ESTADO MERIDA y estas Condiciones Específicas.

1.2. Todos los Clubes y Asociaciones participantes deben estar afiliados y solventes ante FEVEDA.

## 2. INSCRIPCIONES.

2.1. Los Clubes y Asociaciones participantes garantizarán las inscripciones de sus atletas mediante sello y firma de las mismas, debe contener la siguiente información:

- a) A cada Atleta se le deberá ingresar su NUMERO DE CEDULA en el Campo designado como REG ID# en el MEET MANAGER.
- b) A cada Atleta se le debe ingresar su FECHA DE NACIMIENTO en el MEET MANAGER.
- c) Los Clubes y Asociaciones participantes deben utilizar la MISMA Nomenclatura que se encuentra en la Base de Datos de FEVEDA.
- d) Pruebas a participar respetando las condiciones técnicas de Feveda para el 2017.

2.2. Las inscripciones podrán ser enviadas hasta el día 17 de Abril del 2017 a el correo [asodamer@gmail.com](mailto:asodamer@gmail.com), en formato Meet Manager.

2.3. El costo de la inscripción por atleta será de Bs. **7000**.



2.4 El depósito bancario se realizara en la cuenta corriente de **ASODAMER N°01050672731672002427**del Banco MERCANTIL.

2.5. El monto de la planilla de depósito tiene que coincidir con la cantidad de atletas indicados en la planilla de inscripción recibida por correo, si luego de esta recepción de la planilla de inscripción se retira algún atleta, no se devolverá el pago de la inscripción aun por motivos médicos.

2.6. Junto a la inscripción cada asociación participante debe enviar el Listado del personal de arbitraje, por lo menos un juez por asociación participante.

2.7. En el Congresillo Técnico, se podrán retirar pruebas de los atletas inscritos, pero no se podrán incluir ni cambiar pruebas.

2.8. Aquel nadador que no se presente a una prueba que tenga inscrita, su asociación cancelara una multa de **2000 Bs.** Y no podrá intervenir en el resto de las pruebas de la jornada.

### 3- PROGRAMATECNICO.

3.1 El programa constará de un solo evento a realizarse en cuatro (4) jornadas y tomando como referencia el programa de pruebas elaborado por FEVEDA para el Campeonato Nacional por Categoría de este año.

3.2. Los relevos deben inscribirse en la base de datos junto a las pruebas individuales de cada nadador, pero deben ser ratificados antes del comienzo de cada jornada con la entrega de la nómina de cada relevo, el no hacer este último trámite indica que el relevo inscrito ha sido retirado.

3.3. El programa técnico de este Campeonato Regional de Masificación y Especialización será el Siguiente:

3.3.1. Categoría Infantil “A” 10 y 11 años: Para los Campeonatos regionales, los nadadores de estas categorías deberán participar en las pruebas del programa básico obligatorio de su categoría y pueden nadar las pruebas optativas que su entrenador considere conveniente.

Pruebas Obligatorio	Pruebas optativas
50 Libre	100 Libre
50 Espalda	200 Libre
50 Pecho	400 Libre
50 Mariposa	
200 C.I.	

Relevos: 4 x 50 m Relevo Libre y 4 x 50 m Relevo Estilo.

3.3.2. Categoría Infantil “B” 12 y 13 años Para los Campeonatos regionales los atletas deberán nadar un programa básico obligatorio, Adicionalmente, podrán participar en TRES pruebas OPCIONALES y siempre de acuerdo a la capacidad del Atleta y preservando su integridad.

Programa Obligatorio	Programa Optativo.	
100 Libre	50 Libre	200 libre
400 Libre		
100 Espalda	50 Espalda	200 Espalda
100 Pecho	50 Pecho	200 Pecho
100 Mariposa	50 Mariposa	200 Mariposa
200 C.I.	800 Libre	

Relevos: 4 x 100 m Relevo Libre y 4 x 100 m Relevo Estilos

3.3.3. Las categorías juveniles nadaran el programa abierto pero su premiación será por categoría Juvenil A y Juvenil B y Máxima unidas, el programa de pruebas será el siguiente:

Libre:

50, 100, 200, 400, 800 (Femenino) y 1500 mts (masculino).

Espalda:

50, 100 y 200 mts.

Pecho:

50, 100 y 200 mts.

Mariposa:

50, 100 y 200 mts.

Combinado Individual:

200 y 400 mts.

Relevos

4 x 100 libre, 4 x 200 libre y 4 x 100 estilo.

Los nadadores de 14 años en adelante podrán participar, en dos pruebas individuales por jornada, más relevos para un máximo de ocho (8) pruebas individuales más relevos. No tendrán programa obligatorio.



3.4. El programa de especialización se nadara abierto pero su premiación será por separado, DE LA SIGUIENTE MANERA:

JUVENIL A  
JUVENIL B Y MAXIMA (unidas).

#### 4. PREMIACION.

4.1. Se premiarán con medallas de Oro, Plata y Bronce a los nadadores que ocupen los tres primeros lugares, por prueba y sexo, al igual que los relevos

4.2. Serán premiados con trofeos, al mejor nadador por categoría y sexo por sumatoria de puntos en masificación.

4.3. Serán premiados los nadadores con mejor marca técnica en las categorías de Especialización.

4.4. Reconocimiento a los Clubes que en puntuación acumulada ocupen los 3 primeros lugares.

4.5. Reconocimientos a las Asociaciones que en puntuación acumulada ocupen los 3 primeros lugares.

4.6. Los atletas deben presentarse al podio de premiación debidamente uniformados.

#### 5. PUNTUACION

El sistema de puntuación es el siguiente:

Puesto	Prueba Individual	Prueba de Relevos
1	9	18
2	7	14
3	6	12
4	5	10
5	4	8
6	3	6
7	2	4
8	1	2

#### 6. CONTROL DEL EVENTO.

6.1. ASODAMER, conjuntamente con la Comisión de Juzgamiento y Control de Competencias de Natación del ESTADO MERIDA y la Comisión de



Arbitraje de Natación de FEVEDA Región V, ejercerán el control de la Competencia.

## 7. RECLAMOS.

7.1. Los reclamos se pueden realizar por las siguientes causas: Regla GR 10.2.1 del Reglamento vigente de la Federación Internacional de Natación (FINA):

- a) Si no se observan las reglas y reglamentos para el manejo de la Competencia.
- b) Si otras condiciones ponen en peligro la competencia y/o a los atletas.
- c) Contra las actuaciones del Árbitro, sin embargo ninguna protesta se podrá hacer contra las decisiones de hecho.

7.2. Las protestas deben hacerse de la siguiente manera:

- a) Ante la mesa de atención al delegado, por estos cuando estén debidamente acreditados. Sin excepción no se permitirá a los entrenadores tramitar o formalizar reclamos, solo podrá estar presente, para recibir información relacionada con ellos, si el juez árbitro y/o el comité de manejo así lo solicitaran.
- b) Por escrito al Árbitro a través de la Mesa de Control, por el delegado acreditado con depósito de **2000 Bs.** y dentro de los treinta (30) minutos siguientes a la conclusión del evento que produjo la protesta.

7.3. Si las causas que ocasionan una protesta se conocen antes de la prueba, deben ser presentadas por escrito antes de darse la señal de inicio del evento.

7.4 .Si la protesta es rechazada, el depósito será entregado al Comité Organizador. Si la protesta se considera procedente, el depósito será devuelto.

7.5. Todas las protestas deben ser examinadas y contestadas por el Árbitro, explicando las razones de su decisión. El delegado, de no quedar satisfecho, podrá apelar si es su deseo, al Comité de Manejo cuya decisión será definitiva.



El comité de manejo integrado por: El Juez Arbitro del evento, un Miembro presente de la Junta Directiva de ASODAMER y el Entrenador del Club involucrado.

## 8. RETIROS

8.1. En el Congresillo Técnico podrán retirarse los nadadores inscritos en la Competencia. Este trámite deberá realizarlo el club respectivo solo por el delegado y/o sub delegado, por escrito más la firma del entrenador y sin importar la circunstancia, incluyendo las causas médicas, en ningún caso se devolverá el costo de la inscripción. Sin estas firmas no se tramitará ningún retiro.

En el caso de no haber sido retirado como se indicó en el punto anterior y no se presente al evento y/o una prueba determinada en donde esté inscrito, cancelará una multa del **2000 Bs.** del valor de la inscripción por cada prueba en que no se haya presentado.

8.2 El nadador que no haya sido retirado en el congresillo Técnico y no se presente a las pruebas donde fue inscrito con la debida anticipación (en el congresillo técnico) no podrá competir en el resto de dicha jornada ni podrá participar en los relevos de la misma.

8.3 En caso de que un nadador desee retirarse antes del inicio de la jornada, su delegado deberá solicitarlo por escrito y cancelar una multa de Bs.????; si el retiro es por prescripción médica no pagará la multa, pero no podrá nadar en el resto de las pruebas de la jornada.

8.4 Si durante el Congresillo un club decide retirarse, el mismo deberá solicitarlo por escrito, indicando las razones del retiro y deberá cancelar la cantidad de tres (3) veces el monto de inscripción de un nadador.

8.5 Si un club decide retirarse durante el desarrollo de la competencia, perderá todos los puntos obtenidos hasta el momento del retiro y deberá presentar por escrito las razones del mismo.

## 9. DISPOSICIONES FINALES.

9.1 El Congresillo Técnico se realizará el día VIERNES 21 de Abril de 2017 a las 10:00 AM. En Salón Rojo de Fundemer.

9.2 El congresillo técnico se desarrollará según el siguiente orden:

- A- REVISIÓN DE CREDENCIALES
- B- SOLVENCIA DE PAGO DE LOS CLUBES

- C- ENTREGA DEL REPORTE DE INSCRIPCIÓN PARA SU REVISIÓN
- D- INFORMACIÓN OPERATIVA (PERSONAL TÉCNICO, ZONA DEL OFICIAL MAYOR, HORARIOS, TURNOS DE CALENTAMIENTO, Etc.)
- E- INFORMACIÓN PROTOCOLAR (PREMIACIÓN)
- F- INFORMACIÓN DE LOS JUECES QUE PARTICIPARAN EN EL EVENTO (PARA LA SALIDA SE APLICARÁ LA REGLA SW. 4.1.1. DE UNICASALIDA)

Una vez finalizado el congresillo técnico se deberá respetar cualquier disposición presentada en el mismo, se llevara una minuta de los puntos a tratar y los tratados que firmaran todos los delegados acreditados.

Atentamente,

HEIDY MONTILVA  
PRESIDENTA

ANTHONY PERNIA  
DIRECTOR GENERAL

GRABIEL ANGULO  
DIRECTOR DE NATACION



## PROGRAMA DE PRUEBAS

1RA JORNADA: VIERNES, 21 DE ABRIL.  
CALENTAMIENTO HASTA 2:45PM  
INICO 3PM.

PRUEBAS		INF A		INF B		JUV A		JUV B y MAX	
		F	M	F	M	F	M	F	M
1	1500 LIBRE						18.23.54		18.01.76
2 - 3	100 PECHO			1.32.59	1.27.59	1.28.40	1.17.98	1.26.93	1.15.35
4 - 5	50 ESPALDA	40.36	39.71	36.44	34.57	35.55	32.22	34.97	30.54
6 - 7	200 LIBRE	2.37.09	2.33.70	2.27.08	2.18.87	2.19.65	2.08.62	2.19.04	2.01.83

2DA JORNADA: SABADO, 22 DE ABRIL.  
CALENTAMIENTO HASTA 8:15AM  
INICO 8:30AM.

PRUEBAS		INF A		INF B		JUV A		JUV B y MAX	
		F	M	F	M	F	M	F	M
8 - 9	400 COMBINADO					5.55.15	5.28.37	6.00.21	5.12.87
10 - 11	50 PECHO	44.64	44.81	40.73	38.58	39.88	34.86	39.66	33.84
12 - 13	100 LIBRE	1.12.87	1.11.48	1.07.99	1.03.84	1.04.47	58.28	1.03.97	55.86
14 - 15	200 MARIPOSA			2.59.98	2.49.18	3.03.74	2.33.09	2.50.62	2.23.04
16 - 17	4X200 LIBRE					X	X	X	X

3RA JORNADA: SABADO, 22 DE ABRIL.  
CALENTAMIENTO HASTA 2:45PM  
INICO 3PM.

PRUEBAS		INF A		INF B		JUV A		JUV B y MAX	
		F	M	F	M	F	M	F	M
18 - 19	50 LIBRE	33.36	32.70	30.94	28.84	29.75	26.67	29.51	25.77
20 - 21	200 ESPALPA			2.50.91	2.41.44	2.48.11	2.33.49	2.47.27	2.25.78
22 - 23	800 LIBRE			10.37.70	10.05.09	10.37.86		10.09.93	
24 - 25	100 MARIPOSA			1.17.42	1.12.37	1.13.50	1.04.01	1.13.49	1.01.78
26 - 27	200 COMBINADO	3.05.05	3.01.31	2.59.98	2.49.18	2.42.99	2.26.88	2.42.12	2.23.18
28 - 29	4X50 LIBRE	X	X						
30 - 31	4X100 LIBRE			X	X	X	X	X	X



4TA JORNADA: DOMINGO, 22 DE ABRIL.  
CALENTAMIENTO HASTA 8:15AM  
INICO 8:30AM.

PRUEBAS		INF A		INF B		JUV A		JUV B y MAX	
		F	M	F	M	F	M	F	M
32 – 33	50 MARIPOSA	37.39	36.52	33.86	30.98	32.10	28.58	32.31	27.68
34 – 35	400 LIBRE	5.32.00	5.23.64	5.12.73	4.54.80	4.56.74	4.34.04	4.58.01	4.23.84
36 – 37	200 PECHO			3.14.01	3.07.20	3.12.95	2.53.70	3.15.55	2.48.64
38 – 39	100 ESPALDA			1.21.10	1.16.77	1.16.21	1.09.23	1.15.84	1.06.27
40 – 41	4X50 ESTILO	X	X						
42 – 43	4X100 ESTILO			X	X	X	X	X	X

